

### III. Otras disposiciones

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

*ORDEN de 22 de abril de 1971 por la que se concede la Cruz de Honor de San Raimundo de Peñafort a monsieur Claude Lussan, Presidente de l'Union International des Avocats.*

Ilmo. Sr.: En atención a los méritos y circunstancias que concurren en monsieur Claude Lussan, Presidente de l'Union International des Avocats, este Ministerio ha tenido a bien concederle la Cruz de Honor de San Raimundo de Peñafort.

Lo que participo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid, 22 de abril de 1971.

ORJOL

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

*ORDEN de 29 de abril de 1971 por la que se manda expedir Carta de Sucesión en el título de Marqués de Llano de San Javier a favor de doña Amalia Caamaño y de Palacio.*

Excmo. Sr.: Con arreglo a lo prevenido en el artículo 13 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912,

Este Ministerio, en nombre de S. E. el Jefe del Estado, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto especial correspondiente y demás derechos establecidos, se expida Carta de Sucesión en el título de Marqués de Llano de San Javier a favor de doña Amalia Caamaño y de Palacio, por distribución de su madre, doña Carmen de Palacio y Nuñez de Prado.

Lo que comunico a V. E.  
Dios guarde a V. E.  
Madrid, 29 de abril de 1971.

ORJOL

Excmo. Sr. Ministro de Hacienda.

*ORDEN de 29 de abril de 1971 por la que se manda expedir Carta de Sucesión en el título de Marqués de Alonso-Pesquera a favor de don José Alonso-Pesquera Cendra y Pombo.*

Excmo. Sr.: Con arreglo a lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912,

Este Ministerio, en nombre de S. E. el Jefe del Estado, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto especial correspondiente y demás derechos establecidos, se expida Carta de Sucesión en el título de Marqués de Alonso-Pesquera a favor de don José Alonso-Pesquera Cendra y Pombo, por fallecimiento de su padre, don Millán Alonso y Pombo.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. E.  
Madrid, 29 de abril de 1971.

ORJOL

Excmo. Sr. Ministro de Hacienda.

*ORDEN de 29 de abril de 1971 por la que se manda expedir Carta de Sucesión en el título de Conde de Montalbán a favor de don Carlos Bullón de Mendoza.*

Excmo. Sr.: Con arreglo a lo prevenido en el artículo 13 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912,

Este Ministerio, en nombre de S. E. el Jefe del Estado, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto especial

correspondiente y demás derechos establecidos, se expida Carta de Sucesión en el título de Conde de Montalbán a favor de don Carlos Bullón de Mendoza por distribución y posterior fallecimiento de su madre, doña Beatriz de Mendoza y Esteban.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. E.  
Madrid, 29 de abril de 1971.

Excmo. Sr. Ministro de Hacienda.

*ORDEN de 29 de abril de 1971 por la que se manda expedir Carta de Sucesión en el título de Conde de Sinarcaos a favor de don José Javier de Silva Mendaro.*

Excmo. Sr.: Con arreglo a lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912,

Este Ministerio, en nombre de S. E. el Jefe del Estado, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto especial correspondiente y demás derechos establecidos, se expida Carta de Sucesión en el título de Conde de Sinarcaos a favor de don José Javier de Silva Mendaro, por fallecimiento de su abuela doña María de la Concepción Azlor de Aragón y Hurtado de Zaldívar.

Lo que comunico a V. E.  
Dios guarde a V. E.  
Madrid, 29 de abril de 1971.

ORJOL

Excmo. Sr. Ministro de Hacienda.

*ORDEN de 29 de abril de 1971 por la que se manda expedir Carta de Sucesión en el título de Conde de Valcabra a favor de don José Carlos de Sabater y Martínez.*

Excmo. Sr.: Con arreglo a lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. E. el Jefe del Estado, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto especial correspondiente y demás derechos establecidos, se expida Carta de Sucesión en el título de Conde de Valcabra a favor de don José Carlos de Sabater y Martínez por fallecimiento de su padre, don Carlos de Sabater y Gaytán de Ayala.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. E.  
Madrid, 29 de abril de 1971.

ORJOL

Excmo. Sr. Ministro de Hacienda.

*ORDEN de 29 de abril de 1971 por la que se manda expedir Carta de Sucesión en el título de Vizconde de Villanova a favor de don Luis de Silva y Azlor de Aragón.*

Excmo. Sr.: Con arreglo a lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912,

Este Ministerio, en nombre de S. E. el Jefe del Estado, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto especial correspondiente y demás derechos establecidos, se expida Carta de Sucesión en el título de Vizconde de Villanova a favor de don Luis de Silva y Azlor de Aragón, por fallecimiento de su madre, doña María de la Concepción Azlor de Aragón y Hurtado de Zaldívar.

Lo que comunico a V. E.  
Dios guarde a V. E.  
Madrid, 29 de abril de 1971.

ORJOL

Excmo. Sr. Ministro de Hacienda.